



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE 5 DE JULIO DE 2019.

En Valladolid, siendo las 12.30 horas del día 5 de julio de 2019, en la Sala de Reuniones A del edificio C de la Consejería de la Presidencia, sede de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (C/ Santiago Alba, nº 1), se reúnen los asistentes que se relacionan a continuación:

REPRESENTACIÓN ADMINISTRACIÓN

Ilmo. Sr. D. José Manuel Herrero Mendoza
Secretario General de la Consejería de la Presidencia

Ilma. Sra. D. ^a María Antonia Abia Padilla
Directora General de la Función Pública

Ilma. Sra. D. ^a María de la Concha Nafría Ramos
Directora General de Profesionales de SACYL

Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Hurtado Olea
Director General de Recursos Humanos de la
Consejería de Educación

D. ^a Beatriz Martínez Cuenca
Dirección General de Presupuestos y Estadística
Consejería de Economía y Hacienda

D. Luis Carlos Mallada Frechín
Dirección General de Profesionales de Sacyl

D. ^a Belén Bausela Zamarro
Gerencia de Servicios Sociales

REPRESENTACIÓN SOCIAL

CSIF

D. Carlos A. González Ordóñez

D^a. Raquel Fernández Herrero

D. José Contreras Lorigo

D. ^a Isabel Madruga Bajo

D. Juan Carlos Gutiérrez Rodilla

D. Javier Hernando Domínguez

UGT

D. J. Fernando Contreras Alonso

D. Julio César Martín Nevado

D. ^a Beatriz García González



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

CCOO

D^a. Mercedes Verdejo Rodríguez
D. José Alberto Villardón Tabarés

CESM-USCAL

D. Javier Salamanca Gutiérrez
D. Manuel Martínez Domínguez

FSES

D^a. Patricia San Martín Videira
D^a. Mercedes Gago López
D. ^a Pilar Gredilla Fontaneda

Asiste

D. ^a María Luisa Viejo Álvarez
Dirección General de la Función Pública

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Presidencia, en sustitución del Titular de la Viceconsejería de Función Pública (Orden de 13 de junio de 2019), que da comienzo la sesión, actuando como Secretario D. Germán Molpeceres Nieto, Funcionario del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión del Personal Laboral. El Sr. Presidente declara abierta la sesión y válidamente constituida, a las 12.30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Tablas retributivas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta para los meses de julio a diciembre de 2019.

El Sr. Presidente da comienzo a su exposición señalando que el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre ya estableció que si el incremento del PIB a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 % se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25% de incremento salarial.. Ratificado el Acuerdo en el Consejo de Ministros de 21 de junio de 2019 y certificado que el incremento del PIB regional de



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Castilla y León ha sido del 2,58%, se convoca la presente Mesa General y se remiten en su convocatoria tablas salariales al efecto. Con posterioridad, se hacen públicas por la Secretaria de Estado del Ministerio tablas y desde la Secretaría de la Mesa General y del Consejo de la Función Pública se remiten Anexos al efecto.

En definitiva, se ha cumplido con la tramitación requerida que consistía en la verificación del cumplimiento del requisito exigido y la comunicación oficial por parte del Ministerio.

Da un turno de palabra a las organizaciones sindicales. Para la representación de CSIF, el incremento del 0,25% para el personal del sector público que se trae hoy es fruto del Acuerdo para la mejora del empleo público suscrito el 9 de marzo de 2018 con el Ministro de Hacienda y Función Pública y las organizaciones sindicales CSIF, CCOO y UGT.

Recuerda a la Administración Regional que está igualmente pendiente la negociación del incremento del 0,20 correspondiente a los fondos adicionales del año 2018 y del 0,25% del año 2019. A CSIF le hubiera gustado que la actualización de las retribuciones a fecha 1 de julio de 2019 se hubiera realizado también con el incremento de esos fondos adiciones de 2018 y 2019.

Desde CSIF se incide en la pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos desde el año 2010, y, por esa causa, debe instarse al nuevo Gobierno a recuperar tal pérdida.

Para ello hay que dar un paso más en el camino de la recuperación de los derechos perdidos de los empleados públicos y recuerda que están pendientes otros asuntos como la adopción de medidas en materia de mejora del empleo público, de condiciones laborales y el impulso de la negociación colectiva. En este orden, señala que es necesario dar comienzo a la negociación de un nuevo convenio colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, de llevar a cabo el desarrollo del EBEP y el desarrollo inmediato del Reglamento para la implantación de la carrera profesional de los empleados públicos de esta Administración.

Se ven obligados, por el momento político actual, a solicitar un incremento del 10% de las retribuciones de los empleados públicos para el año 2019, por las mismas razones, a su juicio, que se han aducido para el incremento de la asignación económica a los diferentes grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León. Comenta que esta tipo de decisiones genera malestar entre los trabajadores de la Administración, a



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

la vez que echa por tierra las razones que, desde la Viceconsejería de Función Pública, se han esgrimido para rechazar las legítimas reivindicaciones salariales de los empleados públicos.

Por último, alude a la necesidad de acordar cuanto antes el destino de los fondos adicionales, el 0,20% de la masa salarial para el año 2018 y el 0,25 % que corresponde al año 2019.

Para el representante de UGT lo que se estudia en esta Mesa General, las tablas que salariales, son correctas; no hay alegación que hacer por parte de UGT. Sobre el resto de alegaciones posibles, el representante de UGT pide la convocatoria inmediata de la negociación de los fondos adicionales, lo que sí requiere una negociación previa. Y en el mismo envite negociador, declara que hay que empezar con la carrera profesional de los empleados públicos porque considera que el tiempo se echa encima. Finaliza su intervención manifestando que estos asuntos quedan pendientes y que espera que estén comunicados al siguiente gobierno, y que para UGT es un incentivo que el próximo gobierno sea del mismo partido para que el empuje vaya en esa dirección.

La representante de CCOO valora positivamente la actualización de las tablas salariales. Considera que se encuentra pendiente la recuperación salarial de la disminución que los empleados públicos tuvieron en las retribuciones, de un 5% en el año 2012. En consonancia con tal afán, pide que para seguir en la línea de recuperación de derechos, en los presupuestos próximos se contemple, como mínimo, una subida salarial del 5%, puesto que como se ha señalado anteriormente existe una presunción de que hay dinero suficiente para abordar la subida salarial.

Además, señala que, para CCOO, existía un principio de acuerdo para el reparto de los fondos adicionales, tanto el del 0,20% del año 2018 como el del 0,25% del 2019. En consecuencia, solicita que se active ese Acuerdo, que consistía en una paga lineal para todos los empleados públicos y , además, que se haga cuanto antes.

El representante de CESM-USCAL afirma, respecto a las tablas retributivas, que su organización está a favor que el salario se incremente el 2,5%. Pregunta, ¿ Cómo se abordará el período que va del 1 de enero de 2019 al 30 de junio del mismo año? A través de una nómina independiente u otro sistema. Responde el Sr. Presidente que la



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

la cuestión , en este aspecto, está clara, pues la norma establece como fecha de efectos inicial el 1 de julio de 2019. En todo caso, el representante de CESM-USCAL lamenta que no sea como él pensaba.

Dicho lo anterior, prosigue el representante de CESM-USCAL diciendo que queda un largo camino para negociar todo lo perdido. Ya no sólo por el precedente de que las Cortes de Castilla y León hayan puesto en marcha, a su juicio, un mecanismo de recuperación de derechos económicos, sino porque considera que ha llegado el momento de que se empiece a negociar por los empleados los derechos salariales perdidos desde el año 2007.

Quiere insistir que sigue estando pendiente, en la paga extraordinaria, la recuperación del 100% del sueldo. Para él, es especialmente sangrante el caso del Grupo A1, donde el sueldo de 1179 euros en la paga extraordinaria se reduce a 729 euros; va disminuyendo en los demás Grupos y en el Grupo E y otras Agrupaciones profesionales la cuantía a percibir no varía. Debe recuperarse el sueldo al 100%. Comenta que los sindicatos realizarán un recordatorio en este sentido pero estima que la Administración debe, en cualquier contacto con el Ministerio, recordar esta pérdida.

El representante de CESM -USCAL considera que los asuntos a debatir en estas Mesas no tienen que presentar un carácter tan escueto; tareas dedicadas a asuntos puntuales como el que hoy se trata, que se traen a la Mesa y luego se trasladan al Boletín Oficial. Podría aprovecharse, por ejemplo, que existe una Ley, de la Carrera Profesional, para la que existe un plazo de seis meses en su desarrollo reglamentario, y recuerda que ya han transcurrido los 3 primeros meses. Por ello, aunque reconoce que el Ejecutivo está en funciones, todos los trabajadores públicos trabajamos por lo mismo y da igual la situación en que estemos, hay que seguir trabajando en el día a día puesto que hay una norma que desarrollar y es Función Pública quien debe llevar a cabo la tarea. Hay que dejarle al nuevo Gobierno un punto prioritario: la Carrera Profesional que llega para un número elevado de empleados públicos con retraso desde el año 2007, que fue cuando, según expresa el representante de CESM-USCAL, se abonó la 1ª nómina de la carrera profesional de Sacyl; es decir, existe un retraso de 13 años. Se pueden aprovechar los 3 meses que restan para poner en marcha el Reglamento de la Carrera Profesional.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Hace un referencia a los fondos adicionales , de los cuales, el del año 2018 no se ha puesto sobre esta Mesa y el del 0,25% del 2019 es necesario ponerlo en marcha. Recuerda que el fin de esos fondos era dedicarlos a homologaciones retributivas o a aportaciones a planes de pensiones.

Sobre las 35 horas semanales de jornada, el representante de CESM-USCAL pide normativizarlas, para que en el mes de octubre se mantengan.

Por último, señala que se han publicado las nuevas RPTS en formato pdf, lo que dificulta su estudio dado el volumen de datos, por ello, y apelando a la transparencia, CESM-USCAL solicita que se faciliten a las organizaciones sindicales en formato excel, además de que fue una medida que se les había prometido.

La representante de FSES-SATSE comienza su exposición aludiendo al incremento del 10% de la asignación económica a los Grupos de las Cortes de Castilla y León, además con la previsión de alcanzar el 24% al final de la legislatura. Frente a ello, indica que la bajada salarial del grupo A2 , al que pertenecen las enfermeras, ha sido del 8% y que el incremento del IPC real es del 11%. De manera que si queremos volver a la situación anterior, a la del año 2010, el incremento de las retribuciones del Grupo A2 debería ser del 20%.

Se ha justificado el incremento retributivo de las Cortes de Castilla y León en el hecho de que son los parlamentarios que reciben menores retribuciones que otros homólogos. Recuerda FSES-SATSE en esta Mesa que las enfermeras de Castilla y León son un colectivo de los que menores retribuciones perciben en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, ocupan el puesto 15 de 17 CCAA , en este aspecto. Por ello, al igual que se ha intentado equiparar las retribuciones de los grupos parlamentarios de nuestras Cortes con sus homólogos, se intente equiparar las retribuciones de los empleados públicos con el resto de los empleados públicos de otras Comunidades Autónomas.

Por otra parte, FSES-SATSE reclama el reparto de los fondos adicionales, de los años 2018 y 2019, que será bienvenido por todos los trabajadores públicos.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

La representante de FSES-ANPE hace un llamamiento a negociar la equiparación salarial de los docentes. Es paradójico, para ella, que los empleados públicos de la Enseñanza Pública sean los que más horas realizan, los que mejores resultados consiguen y que sean de los peor pagados en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Apunta que los incrementos retributivos logrados lo han sido a través del Boletín del Estado. FSES-ANPE quiere empezar a negociar las mejoras retributivas del profesorado de la Comunidad, puesto que es la hora de mejorar la situación salarial de los empleados públicos de Enseñanza.

A los sindicatos responde el Sr. Presidente lo siguiente: respecto al punto del orden del día de esta reunión, asegura que se ha ido a los máximos posibles. El hecho de haber convocado esta Mesa General ha sido porque lo puede hacer un Gobierno en funciones, y se ha querido hacer de esta manera.

Respecto a otras cuestiones a las que han aludido los sindicatos, confirma que son asuntos que se contemplan en el Informe de Traspaso que se hace al nuevo Gobierno, que quedan como pendientes y que se estaba trabajando en ellos; así, constan la negociación de los fondos adicionales y el desarrollo de la carrera profesional. En cuanto al supuesto de la jornada de 35 horas semanales, reconoce que falta la modificación normativa, pero que se ha avanzado en todo lo que se podía avanzar con un Gobierno en funciones; lo que existen son borradores de las normas elaborados a nivel técnico y que se tramitarán cuando esté en marcha el nuevo Gobierno.

Por otra parte, respecto al resto de las cuestiones, como la recuperación del nivel salarial, son reivindicaciones que quedan recogidas y que se irán adaptando a las circunstancias y a lo que vaya aplicándose por la normativa básica. En resumen, no están en el olvido las cuestiones que han expuesto las organizaciones sindicales y se avanzará en ellas cuando haya tomado posesión el nuevo Gobierno, que será en breve.

La representante de CSIF pregunta si la subida del 0,25% ya se contempla en la nómina de julio, si va a dar tiempo a que sea así.

Contesta el Sr. Presidente que se intentará que llegue al mayor número de colectivos en el mes de julio, pero para algún sector como Educación puede que no sea posible. Para Administración General y Sacyl, salvo alguna incidencia, se incluirá en la nómina del mes de julio. Por eso, comenta que la nómina del mes de julio está todavía



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

abierta, pendiente de celebrar las reuniones de esta Mesa General y del Consejo de la Función Pública con la idea de que pueda publicarse la Orden la próxima semana.

Expresa el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación que no es que la Consejería no quiera pagar el incremento en la nómina del mes de julio. Señala que existe una nómina nueva; que la nómina del Ministerio, por la que se pagaba anteriormente, debería haber finalizado en la primavera, pero por distintas razones, en la actualidad y para el establecimiento de la nueva nómina se están haciendo los listados paralelos. Establecida, en su momento la nueva nómina, se llevará al sistema Pérsigo, pero reconoce que eso durará varios años, por causa de la complejidad técnica para su realización. Se trata, en definitiva, de evitar la posibilidad de que, por intentar incluir el incremento en la nómina de julio, no saliera la propia nómina del mes. En todo caso, se incluirá en la nómina del mes de Agosto para Educación.

Añade el Sr. Presidente que se ha hecho lo más rápido en cada situación administrativa y buscando realizarlo con la mayor seguridad. Da las gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,00 horas.

Vº Bº. EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza

EL SECRETARIO

Fdo: Germán Molpeceres Nieto

Nota: La presente acta ha quedado aprobada en la sesión de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de 15 de noviembre de 2019.